

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024051422 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaría General, la facultad de ordenación del gasto, la cual le permite efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Acuerdo No. 017 de 2024 " *Por el cual se efectua una modificacion al anexo del Decreto de Liquidacion en el presupuesto de Gastos de Inversion del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima para la vigencia 2024*" el Consejo Directivo aprobo traslado presupuestal entre proyectos de inversion del Presupuesto de Gastos de Inversion por valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.977.925.767)**

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de inversion, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2024 así:



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024051422 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"

ADICIÓN – 191200

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR TRASLADO
C							21	INVERSION	1,977,925,767.00
C	1903						21	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1,977,925,767.00
C	1903	0300					21	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,977,925,767.00
C	1903	0300	11				21	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1,977,925,767.00
C	1903	0300	11	20201C			21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. MÁS GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, MEJORES SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	1,977,925,767.00
C	1903	0300	11	20201C	1903011		21	SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1,977,925,767.00
C	1903	0300	11	20201C	1903011	02	21	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1,977,925,767.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero del 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 8 de Noviembre de 2024.


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General

Vo. Bo. Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de la Dirección General con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal
Vo. Bo. Revisó: Consuelo Eugenia Vélez Tobón– Contratista Despacho Secretaria General
Vo. Bo. Proyecto: Diana Melisa Vásquez Flórez–Profesional Grupo Financiero y Presupuestal